

Núm. Expediente: 1118/95.
 Notificado a: López Franco, José María.
 Último domicilio: Paseo Veilla, s/n (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Propuesta de R.

Núm. Expediente: 889/95.
 Notificado a: Guerrero García, Custodio.
 Último domicilio: Pieza, 4, 1.º (Motril).
 Trámite que se notifica: Propuesta de R.

Granada, 10 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 557/95.
 Notificado a: Productores y Ganaderos, S.C.A.
 Último domicilio: C/ Federico G. Lorca (Vélez Benavallá).
 Trámite que se notifica: Propuesta de R.

Núm. Expediente: 602/95.
 Notificado a: García Pomares, José Antonio.
 Último domicilio: Casas Nuevas Poniente, 29 (Motril).
 Trámite que se notifica: Propuesta de R.

Núm. Expediente: 621/95.
 Notificado a: Cooperativa Andaluza Sociedad.
 Último domicilio: C/ Monje, 22 (Pozo Alcón).
 Trámite que se notifica: Propuesta de R.

Granada, 10 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 298/95.
 Notificado a: Barbero Pintor, Juan.
 Último domicilio: P. Andrés Segovia 65 (La Herradura).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 427/95.
 Notificado a: Romano Díaz, Gerardo.
 Último domicilio: Las Monjas s/n (Motril).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/331/87, por el concepto de Otras Tasas seguida en este Tribunal a instancia de INGCO se ha dictado en 26.5.92 resolución, en cuya parte dispositiva dice: La Sala de Granada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día acuerda: Desestimar la reclamación económico-administrativa número 331/87, y en consecuencia, confirmar el acto recurrido.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala Desconcentrada, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.- El Secretario de la Sala.

ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/332/87 por el concepto de Transmisiones Patrimoniales seguida en este Tribunal a instancia de Ingco se ha dictado en 26.5.92 resolución, en cuya parte dispositiva dice: La Sala de Granada del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día acuerda: Desestimar la reclamación económico-administrativa número 332/87, y en consecuencia, confirmar el acto recurrido.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala Desconcentrada, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.- El Secretario de la Sala.

ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/2474/89 por el concepto de Sucesiones seguida a instancia de Ramos López, Isidro y otros se ha dictado en 24.2.93 resolución, en cuya parte dispositiva dice: La Sala de Granada del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día, acuerda: Ordenar el archivo de las actuaciones seguidas en la presente reclamación económico-adminis-

trativa. No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala Desconcentrada, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.- El Secretario de la Sala.

ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/3300/90 por el concepto de Transmisiones Patrimoniales seguida en este Tribunal a instancia de Trevélez, S.A. se ha dictado en 29.3.93 resolución, en cuya parte dispositiva dice: La Sala de Granada del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día acuerda: Estimar la reclamación económico-administrativa número 18/3300/90, promovido por don Juan Miguel Martínez Cañavate Rodríguez-Acosta, que actúa en nombre y representación de la entidad mercantil Trevélez, S.A. y anular, en consecuencia, la comprobación de valores objeto de la controversia, ordenándose que se proceda a la práctica de una nueva valoración suficientemente motivada, que deberá notificarse en forma al interesado, siempre en los términos expresados en este fallo.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala Desconcentrada, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.- El Secretario de la Sala.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO sobre ejecución previsiones urbanización del PGM.O. (PP. 1537/96).

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 13.3.96, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial correspondiente al Sector 37 «Guadalcaçín Norte».

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 29 de enero de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

EDICTO sobre ejecución previsiones urbanización del PGM.O. (PP. 1538/96).

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 29.1.96, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial correspondiente al Sector 21 «Nazaret Oeste». - Polígono 1.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 29 de enero de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 2753/95).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 7.11.1995, aprobó la modificación del acuerdo adoptado en fecha 8.5.1995, por el que se aprobaba inicialmente la Modificación Puntual núm. 10 del PGOU de Almonte. Dicha modificación fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10.8.1995 número 183, en el BOJA de fecha 22.8.95 número 115.

El expediente de la modificación fue aprobado en Pleno de fecha 7.11.1995, se somete a información pública durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Almonte, 13 de noviembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

ANUNCIO. (PP. 1230/96).

Doña Carmen Lara Bonilla, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Constantina.

Hago saber: Que en el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1996, acordó aprobar inicialmente la modificación parcial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento General.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes pueda ser examinada por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Constantina, 12 de abril de 1996.- La Alcaldesa-Presidente, Carmen Lara Bonilla.